14.21
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 07 de julio de 2022
ACTA Nº 1549/22
Resolución N° 3

«POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" - ID NO 415.374.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 229/2022 de fecha 06 de julio de 2022, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, por Comunicación Interna G.C.G.A N° 345/2022, recepcionada en fecha 24 de mayo del 2022 en curso, a través de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, requiere iniciar los trámites correspondientes para la "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL".

Que, de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA "SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRONICO".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/585/2022, de fecha 01 de julio del 2022, solicita a la Gerencia Comercial Gran Asunción, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrián E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 07 de julio de 2022
ACTA Nº 1549/22
Resolución N° 3

Que, la Gerencia Comercial Gran Asunción, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN PLURIANUAL" ID N° 415.374, refrendando cada una de las páginas propias al Pliego de Bases y Condiciones en fecha 05 de julio del 2022.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen N° 69/2022, de fecha 05 de julio de 2022, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna A.J N° 912 del 06 de julio del corriente, "...No tiene reparo legal para la Inclusión en el PAC Institucional, como de contenido del Pliego de Bases y Condiciones, en atención a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus normas reglamentarias, por lo que se recomienda continuar con el proceso administrativo".

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 105/2022) para la afectación en el ejercicio 2022, recepcionada en fecha 29 de junio del 2022 a través de la comunicación interna UP N° 394/2022 y la Constancia de Previsión Presupuestaria a través de la comunicación interna UP N° 395/2022 en fecha 22 de junio del 2022 para la afectación preventiva del año 2023.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 07 de julio de 2022
ACTA Nº 1549/22
Resolución N° 3

1°) Autorizar la inclusión en el PAC Institucional de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" - ID N° 415.374.

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" - ID N° 415.374.

3°) Autorizar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE CAJAS PARA SISTEMAS DE CONEXIÓN - PLURIANUAL" – 415.374, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4°) Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

5°) Conformar el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante, 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

7°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.